



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0020418/2015

RESOLUCION N°

///doba, 18 MAY 2015 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

1007

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación del/de la **Mgtr. GONZALEZ DE GATTI María Marcela**, D.N.I. 14.221.162. a fin de dictar Seminario Literaria Comparada, perteneciente a la Maestría en Inglés,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs.6), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.9),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de Legítimo abono los servicios prestados por la **Mgtr. GONZALEZ DE GATTI María Marcela**, D.N.I. 14.221.162, en el





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

dictado del Seminario Literaria Comparada, perteneciente a la Maestría en Inglés, erogando para la totalidad de la contratación la suma de pesos \$10.400 (Pesos Diez mil cuatrocientos).

Art.2°.- Recomendar a la Secretaria de Posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.-

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

  
Sr. PABLO A. PULISICH  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

